

**ACTA
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Proceso de Selección Directa ICFES-SD-044-2013, cuyo objeto es: " *Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición de 100 Licencias de WINDOWS EXCHANGE STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.*"

FECHA: 25 de Noviembre de 2013

HORA: 10:00 AM

MIEMBROS DEL COMITÉ:

JAIME BERNAL PÚLIDO - Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.

ANDREA VELASCO TRIANA - Profesional Contratista Dirección de Tecnología e información.

ANDRÉS SUAREZ SANCHEZ - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de los requisitos de participación jurídicos
3. Verificación de los requisitos de participación técnicos y económicos
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del Gasto
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 21 de Noviembre de 2013, constatando que existe quórum por cuanto se presentaron todos los miembros del Comité.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-044-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de participación de carácter jurídico, concluyendo lo siguiente:

VERIFICACION DE CAPACIDAD JURÍDICA	
USB SISTEMAS LTDA.	CUMPLE
VISION SOFTWARE S.A.S.	CUMPLE
Las dos propuestas recibidas, presentadas por las sociedades USB SISTEMAS LTDA Y VISION SOFTWARE S.A.S., CUMPLEN con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-044-2013.	
Los proponentes mencionados, así como sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de	

acuerdo con la consulta del día 25 de Noviembre de 2013, por parte del ICFES; los correspondientes certificados están adjuntos a las respectivas propuestas.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-044-2013, se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de capacidad de carácter técnico, y económico, concluyendo lo siguiente:

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES - SD - 044 - 2013			
OBJETO: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición de 100 Licencias de WINDOWS EXCHANGE STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia".			
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS			
DOCUMENTO		PROPONENTE	
		VISION SOFTWARE	USB SISTEMAS LTDA
2.2.1	CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE El proponente deberá allegar una carta de certificación o cualquier tipo de documentación técnica expedida por el fabricante del producto en donde conste que el proponente es distribuidor autorizado. La certificación no debe ser mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE A FOLIO 22, TOMO 1	CUMPLE A FOLIO 13, TOMO 1.
OFERTA			
3.2.	OFERTA ECONÓMICA El Proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente...	CUMPLE A FOLIO 6 y 7, TOMO 1	CUMPLE A FOLIO 15, TOMO 1.
CONCEPTO TÉCNICO			
Las propuestas presentadas por VISION SOFTWARE y USB SISTEMAS LTDA , cumplen con las condiciones de capacidad técnica establecidas en los Términos de Referencia del proceso de selección ICFES SD-044-2013.			

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de referencia del proceso ICFES-SD-044-2013, produjo el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES - SD - 044 - 2013						
<p>OBJETO: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición de 100 Licencias de WINDOWS EXCHANGE STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia".</p>						
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS						
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	VISION SOFTWARE		USB SISTEMAS LTDA	
			OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
3.4	<p>VALOR OFERTA ECONOMICA</p> <p>La evaluación económica se realizará sobre el Valor Total del FORMATO 3 – OFERTA ECONÓMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar.</p> <p>El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Obtendrá el máximo puntaje de 90 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P.P.E. = \frac{V.O.M.P.}{V.O.E.} \times 100$ <p>Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada. V. O.M.P. = Valor Total, de la Oferta que tenga el menor valor. V.O.E. = Valor Total, de la Oferta a evaluar.</p> <p>Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia.</p>	100 Puntos		100		99,99.
TOTAL		100 Puntos	TOTAL	100	TOTAL	99,99

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a lo expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso quedará conformado de la siguiente manera:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
VISION SOFTWARE S.A.S.	PRIMER LUGAR
USB SISTEMAS LTDA.	SEGUNDO LUGAR

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar tanto el contrato objeto del proceso de Selección Directa ICFES-SD-044-2013, a la empresa **VISION SOFTWARE S.A.S.**, debido a que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

En constancia de lo anterior firman, a los 25 días del mes de Noviembre de 2013, Bogotá D. C.,



JAIME BERNAL PULIDO

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones



ANDREA VELASCO TRIANA

Profesional Contratista Dirección de Tecnología.



DANY ANDRÉS SUÁREZ SANCHEZ

Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales